

08 MAR 2016



Retiro

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 750,
RETIRO,
VISTOS: 08 MAR. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10, N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 087 fecha 11 de Enero de 2016 "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de escenario mecano de 9.75 x 8 x 1.5 metros, para complementar desarrollo de show artístico en el sector de Melocotón el día Martes 08 de marzo de 2016.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y de montaje, experiencia operativa basada en mas de 20 años en el arriendo de equipos de gran envergadura para desarrollar eventos artísticos en todo Chile, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo Contreras E.I.R.L., RUT.: 76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$238.000.- IVA incluido, por concepto de Contratación de servicio de arriendo de escenario mecano de 9.75 x 8 x 1.5 metros, para complementar desarrollo de show artístico en sector de Melocotón el día 08 de marzo de 2016 organizado por la Junta de Vecinos del sector y patrocinado por la I. Municipalidad de Retiro.

3° Imputese el gasto con cargo al Dex. N° 087, cuenta N° 22.09.004.005.006 "Arriendo de mobiliario y otros" en el área de gestión programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO




CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

